

¿Una moda o una ocasión para lucirse?

La responsabilidad social del Grupo Banco de Sabadell

La actuación socialmente responsable que, en boca del Sr. Oliu, "no es, en el Banco Sabadell una moda o una ocasión para lucirse", queda palmariamente demostrada en el documento que esta empresa obliga a firmar a los becarios que, de forma fraudulenta, sustituyen a trabajadores durante el verano.

El pasado sábado 16 de octubre, dos compañeros que se desplazaban juntos desde Oviedo a su puesto de trabajo en Gijón tuvieron un gravísimo accidente de tráfico. Uno de los compañeros falleció y el otro resultó herido. El trabajador fallecido estaba cedido por una empresa de trabajo temporal.

El Banco Sabadell mantiene en Asturias 170 centros de trabajo. Esta dispersión geográfica genera múltiples desplazamientos con el consiguiente riesgo para los trabajadores.

Sin embargo, un hecho tan evidente y que puede ocasionar consecuencias tan trágicas como las del pasado sábado, no sólo no se intenta paliar en lo posible sino que se agrava de forma sistemática por los métodos de organización del trabajo imperantes en la empresa.

Esta sección sindical está denunciando constantemente la convocatoria continua de múltiples reuniones fuera de jornada bien por temas comerciales, formación o trabajo acumulado. Estas reuniones ocasionan desplazamientos constantes.

Hace pocos días tuvo lugar la vista del conflicto colectivo que plantearon los compañeros de UGT y al que se adhirió CC.OO., con motivo de los constantes traslados de trabajadores. La empresa (para demostrar ¡!!! que esas actuaciones se realizaban en toda España y no sólo en Asturias), presentó unas relaciones con centenares de traslados. Incluso se presiona de forma encubierta a trabajadores trasladándolos a oficinas fuera de su localidad de residencia.

En cuanto a la política de contratación de esta empresa ¿qué podemos decir!.

La actuación socialmente responsable que, en boca del Sr. Oliu, ¿no es, en el Banco Sabadell una moda o una ocasión para lucirse?, queda palmariamente demostrada en el documento que esta empresa obliga a firmar a los becarios que, de forma fraudulenta, sustituyen a trabajadores durante el verano.

Literalmente dice lo siguiente: ¿XXXXXX manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del convenio suscrito entre la Universidad de Oviedo y la empresa Banco Sabadell, S.A. (Banco Herrero) para la realización de prácticas profesionales, renuncia al ejercicio de cualquier acción civil contra la empresa o contra la Universidad de Oviedo a consecuencia del ejercicio específico de las prácticas o de un desplazamiento dentro de la empresa o al ir o venir a la misma?.

Si un becario se accidenta cuando se desplaza al trabajo, el Banco Sabadell no quiere saber nada.

Si un trabajador que lleva años con nosotros cedido por una empresa de trabajo temporal (en evidente fraude de ley) se accidenta cuando se desplaza al trabajo, el Banco Sabadell no quiere saber nada.

Cada uno de nosotros debe sacar las oportunas conclusiones.

Por nuestra parte, hemos exigido a la empresa la documentación de todos los contratos tanto del compañero fallecido como los que afectan a la oficina en la que prestaba sus servicios.

Sección Sindical de Comfia en Grupo Banco Sabadell

Fecha artículo: mar 02 nov 2004 07:15:00 CET

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es